UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE HOTELERÍA Y TURISMO

ESTRUCTURA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE CON FINES TURÍSTICOS EN ECUADOR Y LA INFLUENCIA DE NUEVAS LEYES EN SU ORDENAMIENTO

BARREZUETA GUANUCHE JORGE XAVIER

MACHALA
2017

UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE HOTELERÍA Y TURISMO

ESTRUCTURA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE CON FINES TURÍSTICOS EN ECUADOR Y LA INFLUENCIA DE NUEVAS LEYES EN SU ORDENAMIENTO

BARREZUETA GUANUCHE JORGE XAVIER

MACHALA
2017

Nota de aceptación:

Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado ESTRUCTURA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE CON FINES TURÍSTICOS EN ECUADOR Y LA INFLUENCIA DE NUEVAS LEYES EN SU ORDENAMIENTO, hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.

CASTILLO FLORES RAQUEL
0703747881
TUTOR - ESPECIALISTA 1

CALLE IÑIGUEZ MELISSA PAULINA
1103882096
ESPECIALISTA 2

AMAIQUEMA ILLESCA LOURDES DOLORES
0701775512
ESPECIALISTA 3

Machala, 06 de febrero de 2017

URKUND

Urkund Analysis Result

Analysed Document: BARREZUETA GUANUCHE JORGE XAVIER.pdf (D25063226)
Submitted: 2017-01-17 17:14:00
Submitted By: jxbarrezueta@gmail.com
Significance: 0 %

Sources included in the report:

Instances where selected sources appear:

0

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

El que suscribe, BARREZUETA GUANUCHE JORGE XAVIER, en calidad de autor del siguiente trabajo escrito titulado ESTRUCTURA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE CON FINES TURÍSTICOS EN ECUADOR Y LA INFLUENCIA DE NUEVAS LEYES EN SU ORDENAMIENTO, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

El autor declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las dispociones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

El autor como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 06 de febrero de 2017

BARREZUETA GUANUCHE JORGE XAVIER
0704417799

INDICE

Resumen II

Abstract III

1. Introducción 1

2. Desarrollo 2

2.1. Turismo 2

3. Transporte terrestre 2

3.1. Transporte terrestre turistico. 2

3.2. Transporte terrestre turístico relación histórica. 3

4. ¿La oferta en el Transporte terrestre turístico recibida será igual a lo que luego recibirá? 5

5. Requisitos para el Registro del Transporte Terrestre Turístico 5

6. Transporte terrestre turístico especializado 6

6.1. La influencia de las nuevas leyes en su ordenamiento 6

6.2. Debate en su modo operandi por parte de las agencias y hoteles, ¿Quiénes se beneficiarían con las nuevas leyes de turismo y transporte? 7

6.3. Leyes del Transporte Terrestre Turístico. 8

7. Operadores Turísticos Autorizados en el Servicio de Transporte Terrestre Turístico 8

8. Conclusión 12

Bibliografía 13

Figura 1: Etapas Clasificatorias del Servicio de Transporte Turístico 4

Tabla 1 9

Tabla 2 9

ESTRUCTURA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE CON FINES TURÍSTICOS EN ECUADOR, Y LA INFLUENCIA DE NUEVAS LEYES EN SU ORDENAMIENTO

Resumen

El transporte turístico parte de su origen en la historia en el siglo XIX siendo unicamente un medio de transporte comun, teniendo su origen en estados unidos y europa para cubrir la necesidad de movilizarce hacia lugares de interés en esa época por motivos de relajación, la prestación del servicio se debe generar mediante la ayuda de un guía turístico especializado, este guía deberá cumplir con todas las normas establecidas decretadas por el estado, es decir, deberá tener la licencia de guía, por el motivo de ser la persona con quien el turista tendrá la comunicación y establecerá la dinámica de información durante el trayecto hacia el destino, la Agencia Nacional de Transporte es el organismo a cargo de regular, planificar y controlar el transporte terrestre a nivel nacional, en contención a las estrategias procedidas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en cambio, La Autoridad Nacional de Turismo es el ente que rige las actividades turísticas en el Ecuador y será de suma competencia la ordenación e inspección de las actividades turísticas a nivel nacional, según lo especificado en la Ley de turismo y sus estatutos aplicativos y con la posibilidad de crear nuevos diseños para autenticar operadoras de transporte terrestre turístico en implementar un certificado o marca de calidad que puedan ser distinguidos.

Palabras Clave: Transporte – Turismo – Leyes – Estatutos – Calidad.

ESTRUCTURA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE CON FINES TURÍSTICOS EN ECUADOR, Y LA INFLUENCIA DE NUEVAS LEYES EN SU ORDENAMIENTO

Abstract

The tourist transport starts from its origin in the history in century XIX being solely a common means of transport, having its origin in United States and Europe to cover the necessity of mobililizarce to places of interest in that time for reasons of relaxation, the provision Of the service must be generated with the help of a specialized tour guide, this guide must comply with all the established rules decreed by the state, ie must have the license of guide, for the reason of being the person with whom the tourist will have Communication and establish the dynamics of information during the journey to the destination, the National Transportation Agency is the body in charge of regulating, planning and controlling land transport at the national level, in order to contain strategies developed by the Ministry of Transport and Public Works, on the other hand, The National Tourism Authority is the entity that governs the tourist activities in Ecuador and will be of great competence the ordination and inspection of the tourist activities at national level, as specified in the Tourism Law and its statutes Applications and with the possibility of creating new designs to authenticate terrestrial tour operators in implementing a certificate or quality mark that can be distinguished.

Keywords: Transport - Tourism - Laws - Statutes - Quality.

1. Introducción

Esta investigación es realizada con el propósito de dar a conocer el modo de operación de las empresas destinadas al transporte turístico, teniendo en cuenta que el turismo es una de las actividades con mayor demanda en la actualidad, pero no obstante se hace referencia a las leyes del servicio de transporte terrestre capítulo III articulo21 sobre las prohibiciones y el efecto que causaría en el sector del turismo, teniendo en cuenta que dicho artículo prohíbe a los hoteles y agencias en ejercer la actividad de transporte terrestre turístico.

Toda la información es obtenida es de carácter de investigación científica o bibliográfica, la cual permitió el desarrollo de todo el proyecto ya que hace referencias a varios autores y leyes de transporte terrestre turísticos de otros países tanto europeo como latinoamericano, con el objetivo de poder tomar como referencia y adaptarlo al país.

El compromiso de la investigación presente es reflejar los casos que se dan en la actualidad y los efectos que provocan las leyes de tránsito en conjunto con las de turismo al sector del servicio de transporte terrestre turístico mediante reportajes y debates con representantes de Agencias de viajes, cadenas hoteleras y operadores terrestres turísticos, se podrá ver a quien se le proporciona un beneficio directo y está de acuerdo con lo decretado en la constitución del ecuador ley de transporte terrestre turístico.

En si este trabajo hace un estudio al capítulo III artículo 21, si en el país existe un verdadero servicio destinado al transporte turístico y si las nuevas leyes de transporte terrestre turístico influyen en la operación de este servicio.

2. Desarrollo

2.1. Turismo

OMT (2012) resalta que el turismo es la actividad social, cultural y económica relacionada con el desplazamiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su localidad o lugares de residencia por motivos personales y profesionales. Y da como resultado un efecto positivo en el entorno natural, rural y urbano de los lugares frecuentados por los visitantes.

Caiza M.Sc & Molina M.Sc (2012) resaltan que el turismo es un generador y trasmisor de valores que conlleva y promueve al descanso, esparcimiento, dialogo, meditación, etc. Dicha actividad es de gran importancia en la economía actual que ha ido de gran ascendencia en escalas económicas a nivel mundial en los últimos años, cuyos beneficios son: adquirir experiencias de intercambio cultural, sensaciones únicas de aventura y crecer profesionalmente.

Navarro (2015) resalta que las actividades de turismo son de acción público-privadas posibles y usuales, es decir, la realización de paquetes y macro productos acorde a la necesidad de los turistas y público en general, llevando acabo una actividad englobada con otras actividades ya sean económicas, jurídicas e inversiones a largo y corto plazo, demostrando así que el turismo es una actividad que engloba a un todo colectivo.

3. Transporte terrestre

Urbano, Ruiz, & Sánchez Gutiérrez (2012) comentan que en España se maneja un mecanismo compatibilidad especial en el residuo del tansporte con el medio ambiente, reduciendo los efectos que genrean los desechos de los automotores, proporcionando asi un goce mas para el reino animal y ambiental, este metodo se lo plantea con el nombre de energia mecanica, cuyo objetivo es potencializar la relacion con el medio ambiente promoviendo una concientizacion ambiental por parte de los medios de transporte. En la urbe de espana el transporte terrestre es mas conflictivo, ya que su desarrollo colonial de estensas areas urbanas metropolizadas hacen que este medio sea mas complejo y de un uso exculsivo para el transporte liviano particular.

3.1. Transporte terrestre turistico.

Ministerio de Turismo (2016) resalta que el servicio de transporte terrestre turístico es la actividad que se desempeña para el uso exclusivo de visitantes extranjeros, teniendo como resultado una actividad de traslado única y satisfactoria, brindando una experiencia panorámica hacia los lugares y puntos recorridos, facilitando de esta manera a personas aficionadas por el turismo de aventura, eco-turismo, etc.

Sánchez Crispin & Propin Frejomil (2011) resaltan que el país puede tener una excelente imagen competitiva a nivel turístico ya sea de carácter nacional e internacional, en el contexto de

la OMT México es uno de los países con mayor influencia de turistas, en gran importancia cabe recalcar que esto se debe a que poseen grandes ofertas de actividades turísticas, sol y playa, naturaleza, aventura, etc., servicios que son indispensables para el bien del sector turístico y generador de una gran demanda para el servicio de transporte terrestre turístico, cabe mencionar que muchas de las debilidades de los transportes es el no poder contar con la maquinaria o el mecanismo adecuado para trasladarse a cualquier lugar de aventura.

3.2. Transporte terrestre turístico relación histórica.

Viloria Cedeño (2012) afirma que el transporte turistico parte de su origen en la historia en el siglo XIX siendo unicamente un medio de transporte comun, teniendo su origen en estados unidos y europa para cubrir la necesidad de movilizaerce hacia lugares de interes en esa epoca por motivos de relajación. En ese instante debido a la demanda de la sociedad por visitar lugares de interes nacen los primeros vehiculos con mejores adaptaciones en diseño, infraestructura, acabado, etc. Teniendo como resultado en uno de los mejores vehiculos de traslado con una gran innovacion hacia el turismo caracterizandose asi como un transporte no regular, ya que no posee una ruta y horario definido.

Partierndo de aquello, desde tiempos ajenos a la actualidad se ha manejado siempre la estrategia de satisfacer a la sociedad en cubir sus demandas mediante la invencion e innovacion dando como resultado un aspecto positivo ante la sociedad en dar una mejor oferta, al proponer un mejor concepto de visitar y conocer muchos destinos de interes, y haciendo enfasis en no confundir un transporte turistico en un transporte terrestre comun.

3.3. Transporte terrestre en la actualidad

Jimenez - Jimenez, de Hoyos Martinez, & Álvarez – Vallejo (2014) mencionan al funcionamiento actual del pais caracterizado por un gran desplazamiento de personas con diferentes acividades ya sean comercial, educativas, recreativas y laborales, las estructuras urbanas no siempre son favorables para este desplazamiento porque tienden a saturar el flujo de movilidad causando molestias en el ambito del transporte, por lo general, el transporte urbano es el medio que mas esta en contacto con este tipo de situaciones.

La Agencia Nacional de Transito (2014) resalta que este servicio como tal tiene su categorización que lo distingue de entre muchos e incluso de sí mismo y consta de dos etapas.

Figura

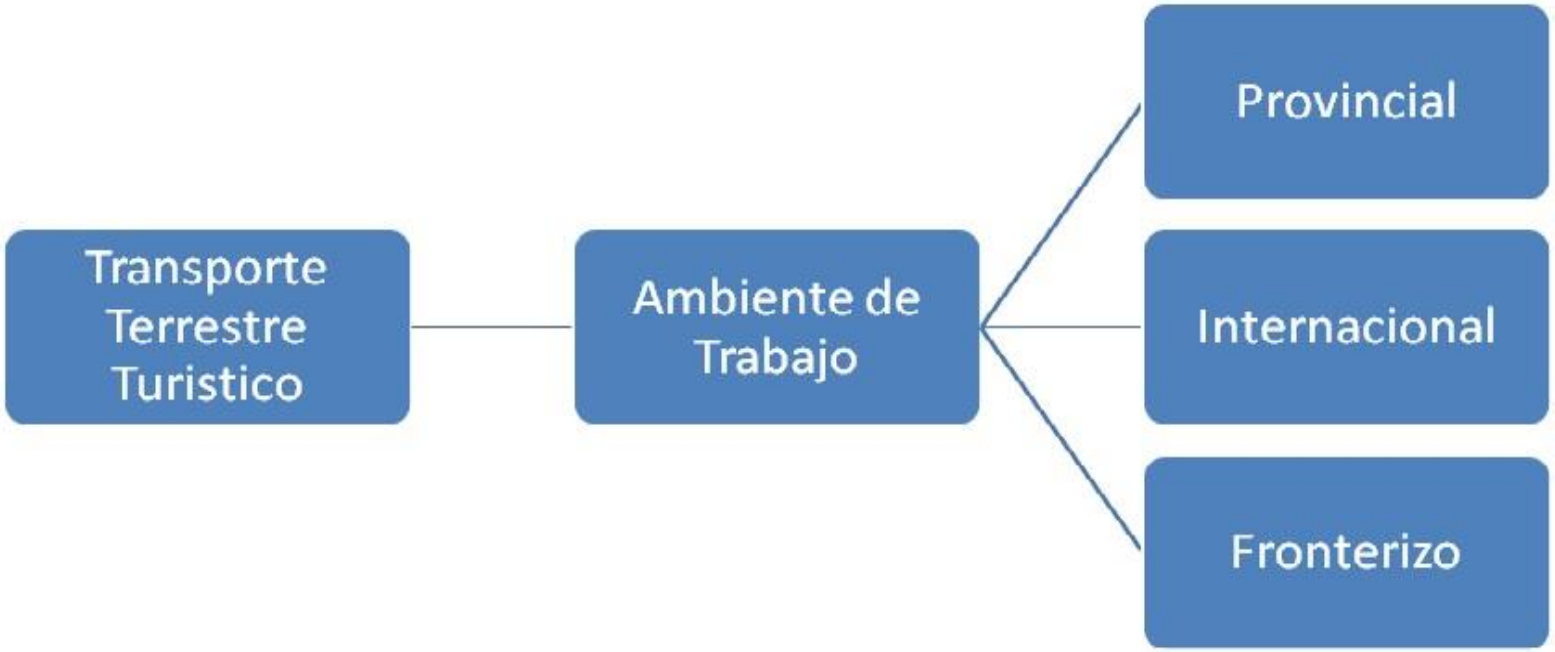

Figura 1: Etapas Clasificatorias del Servicio de Transporte Turístico

Elaborado por: Autor

Fuente: http://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/04/REGLAMENTO-DE-TRANSPORTE-TERRESTRE-TURISTICO.pdf

Mediante la siguiente figura se detalla la clasificación del transporte terrestre turístico según el capítulo II del artículo 8 de la ANT, haciendo un énfasis según su tipo de operación en su ambiente de trabajo las cuales tenemos: Provincial – Internacional – Fronterizo.

4. ¿La oferta en el Transporte terrestre turístico recibida será igual a lo que luego recibirá?

(SECAP, 2015) Cita que las agencias, operadoras y el conductor de transporte turísticos deben mantener una presentación rigurosa con las unidades automotoras para determinar su nivel de aceptación de preferencia en el ámbito turístico, cada conductor del transporte turístico debe tener el SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT) según lo establecido en la ley decretado por el estado en el reglamento nacional de responsabilidad civil y seguros obligatorios por accidentes de tránsito en el Ecuador, mientras tanto la empresa de transporte turístico debe mantener con precisión y veracidad su oferta promocionada, ya que no se puede ofrecer y promocionar un servicio o ruta que no se tiene a disposición. Para mantener la imagen de excelencia referente a la calidad del servicio, demos tener siempre en cuenta que el aseo del personal y el aseo en las unidades automotoras de transporte son de carácter obligatorio para que el cliente se sienta en un entorno cómodo y de satisfacción reflejando así la inversión que realiza al elegir este medio de servicio.

Ortiz Herrera (2012) Cita que en casos de perdidas la persona que está directamente encargada a responder por esto es el transportador, por lo cual se le procede a regir todas las acciones, pero en caso de contar con la póliza de seguro surge la obligación del asegurador de manifestarse por los perjuicios y perdidas según los términos establecidos en la póliza de seguro, aunque esta sea para indemnizar a terceros, es una responsabilidad ante su asegurado.

Torres Navarro & Sanhueza Cruces (2014) afirman, la posibilidad de crear nuevos diseños para autenticar operadoras de transporte terrestre turístico en implementar un certificado o marca de calidad que puedan distinguirlos mediante su servicio de calidad y sean privilegiados por los usuarios y turistas, otorgando una mejoría en su condición de transporte, razón por la que siempre hay que tener presente que el servicio que se brinda siempre debe ser el que se ofrece.

5. Requisitos para el Registro del Transporte Terrestre Turístico

Ministerio de Turismo (2015) Resalta el siguiente parámetro, cuyo documento tiene como efecto una serie de ítems que se deben seguir con cabalidad como lo establece el estado nacional siguiente listado del requerimiento para poder registrar nuestro transporte en el ámbito turístico

- ✓ Copia simple de la escritura de Constitución de la Compañía, debidamente inscrita en el Registro Mercantil y sus reformas, en caso de haberlas.

- ✓ Copia simple del nombramiento del Representante Legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

- ✓ Formato de los contratos por los cuales se prestará el servicio de transporte terrestre turístico, el mismo que contendrá, entre las generalidades de ley. El origen y destino de viaje, así como la cláusula inherente al pago y tarifa que será cobrada y la garantía de la calidad del servicio a presentarse.

- ✓ Inventario valorado de los activos de la empresa firmado bajo responsabilidad del representante legal sobre los valores declarados.

- ✓ Declaración de activos para la cancelación del 1por mil, debidamente suscrito por el representante legal o apoderado de la empresa

- ✓ Listado de todas las unidades de transporte con las que cuentan la compañía, con una declaración por parte del representante legal donde se certifique que todas las unidades vehiculares cuentan con elementos de seguridad, servicio y calidad establecidos en este Reglamento.

Recuperado de http://servicios.turismo.gob.ec

Según el registros y licencias de turismo del Capítulo II artículo 27, observaremos que cada ítem especifica de manera clara y concisa el orden que se deberán seguir en todas estas normas, con el propósito que cada empresa automotora o en este caso empresa de transporte turístico estén legalmente constituidas en su ámbito de trabajo y de prestación de servicio como lo decreta la ley, a su vez no olvidemos que, el servicio del transporte terrestre y el servicio del transporte terrestre turístico no son iguales en ciertos aspectos, ya que ambos tienen una misión y visión diferente en su ámbito profesional.

6. Transporte terrestre turístico especializado

6.1. La influencia de las nuevas leyes en su ordenamiento

Ramallo Miñán (2015) afirma que la prestación del servicio se debe generar mediante la ayuda de un guía turístico especializado, este guía deberá cumplir con todas las normas establecidas decretadas por el estado, es decir, deberá tener la licencia de guía, por el motivo que es la persona con quien el turista tendrá la comunicación y establecerá la dinámica de comunicación durante el trayecto hacia el destino establecido, para aquello, el conductor del transporte terrestre turístico y el guía deberán tener los conocimientos y la debida formación con amplios conocimientos de todo lo que los rodea en el área turística.

6.2. Debate en su modo operandi por parte de las agencias y hoteles, ¿Quiénes se beneficiarían con las nuevas leyes de turismo y transporte?

Transport.ec (2014) menciona que todas empresas de prestación de servicios turístico están sujetas a las nuevas leyes, y esta hace un énfasis en las nuevas leyes para evitar de manera sujeta con la misma, la práctica de la operación ilegal del servicio del transporte terrestre turístico, pero, esto ha generado cierta controversia con diferentes situaciones que podrían mejorarse.

Durante una entrevista realizada por la Guía Ecuatoriana de Transporte y Turismo Transport.ec (2014) al gerente del grupo guayaquileño, Montiel (2014) Monfinsa de transporte se encontró inconforme y con ciertas modalidades que dispone los reglamentos y generando inquietud sobre la ley del transporte terrestre turístico, según el capítulo II del servicio de transporte terrestre turístico articulo 21 resalta el gerente del grupo guayaquileño Monfinsa de transporte que la nueva ley para ejercer esta actividad, es un aspecto negativo para el turismo del nuevo siglo en su entorno, ya que genera una decadencia en el servicio que se brindara al turista.

Con las leyes anteriores se podría decir que se manejaba de una manera “equitativa” y “lucrativa” para todos, teniendo como resultado que las empresas de turismo (Agencias y Operadoras) puedan ejercer como transporte turístico en la modalidad de transporte propio.

El Gerente de la Empresa de Transporte Turístico Seturna Holguín (2014) comenta que esta resolución de la nueva ley del transporte terrestre turística es de gran ayuda y beneficio para el sector de esta industria de transporte contando así con una gran autorización ante el ministerio y hace énfasis en la realización del control justo y necesario para aquellos que son ajenos del verdadero servicio del transporte terrestre turística por parte de las autoridades.

Si bien es cierto, las normas y leyes que se decretan por parte del estado es para llevar a cabo un orden de control en la estructura de cada uno de los ámbitos de producción económica que se desarrollan en el país con la finalidad de buscar un beneficio para el sector que lo merezca en este caso, al sector del transporte terrestre turístico.

La representante Paltán (2014) de la operadora turística Galanet comenta que esta ley es muy rentable para las empresas de transporte terrestre turístico y que así se podrá terminar con la informalidad existente en el medio señalando que se pondría fin a tantas operadoras piratas que venden este servicio a medias.

Las entidades de turismo como tales, son y serán siempre el primer contacto que el turista realice para la compra o adquisición de su servicio, teniendo en cuenta que siempre será de gran importancia que todo lo ofertado sea real, la igual que las empresas de transporte terrestre deben siempre tener en cuenta cuáles son sus límites de ofertas.

6.3. Leyes del Transporte Terrestre Turístico.

Cada ley y articulo que se designa en cada país son diferentes, en varios casos son tomados como referencias para poder llevar un modelo que se asemeje al país para su bien colectivo, con el propósito de poder desarrollarse como país y como estado, teniendo resultados ya sean positivos o negativos, para analizar más sobre las leyes del transporte terrestre turístico, se tomaran las normas y artículos de Ministerio de fomento de España y los artículos del Mitur de Republica dominicana.

Ministerio de Fomento (2015) resalta que sus decretos y artículos han ido modificándose mediante el transcurso de algunos periodos llamándose así como transporte terrestre de viajeros o vehículos de arriendo, en dicho artículo del ministerio de fomento de España hace un enfoque al debido cuidado y debido equipamiento de cada una de las unidades de transporte, modificando artículo por artículo, cada artículo señala lo que se debe tener en cuenta.

Mitur (2016) resaltan sus artículos muy especificadamente en cada una de sus secciones, haciendo énfasis en quienes podrán operar de manera legal el servicio de transporte terrestre turístico, los pasos, reglamentos y permisos que deben tener las empresas de transporte terrestre turístico

Ministerio de Turismo (2014) resalta en cada uno de sus artículos conceptos, definiciones, reglas y permisos, para el entendimiento y conocimiento de las y los ciudadanos para mantener un orden democrático.

Cada país o continente tiene su manera de resaltar cada una de las leyes y normas que regirán en el orden de funcionamiento de su nación, razón por la cual siempre se tomara como referencia leyes o decretos de los países más desarrollados, para adaptarlos o introducirlos en países que quieran ser mejores, claro está que esto depende de cada mandatario el innovar sus leyes o tomar como referencias otras leyes y adaptarlas a su régimen.

Zamora Torrea & Pedraza Rendón (2013) resalta que para el mejoramiento de la actividad económica de las empresas y del país, es necesario que se cumplan con los prerrequisitos establecidos en cada uno de los artículos y leyes establecidas, es decir, uno de esto es la calidad de las vías y carreteras, asegurando la calidad de servicio que se está brindando y la calidad del tiempo de traslado de un punto a otro, etc.

7. Operadores Turísticos Autorizados en el Servicio de Transporte Terrestre Turístico

Algunas empresas de turismo, agencias, operadoras, hoteles y resorts están optando por brindar el servicio de transporte turístico, como valor agregado en sus promociones, pero el Mintur y la ANT cita en el artículo 21 que prohíbe a todas las agencias, operadoras y hoteles que desempeñen la actividad de servicio de transporte terrestre turístico, el Ministerio de turismo cita específicamente las operadoras encargadas de realizar esta actividad.

Tabla 1

Operadoras autorizadas para el servicio de transporte terrestre turístico en el Oro

NOMBRE	PROVINCIA	CANTÓN	DIRECCION	UNIDADES
Combalmar	El Oro	Marcabeli	Parroquia Marcabeli, Barrio Piñas, Calle Piñas	6
Expresshuaquillas	El Oro	Huaquillas	Piñas Entre Esmeraldas Y Cotopaxi	5
Litoraltrans	El Oro	Huaquillas	Machala Entre 19 De Octubre Y Portovelo Diagonal Al Hotel Lima	3
Transfosur	El Oro	Huaquillas	Calle Santa Rosa Entre Machala Y Benalcázar	20
Trascablan	El Oro	Arenillas	Calle García Moreno Entre Ramón Frías Y Nueve De Octubre	3

Elaborado por: Autor
Fuente: http://servicios.turismo.gob.ec

Se puede observar que en el Provincia de El Oro la mayor influencia de Empresas de transporte terrestre turísticos se encuentran ubicadas en el cantón Huaquillas con tres empresas de este servicio, mientras que Marcabeli y Arenillas solo cuentan con una empresa

Tabla 2

Operadoras turísticas autorizadas para el servicio de transporte terrestre turístico en Pichincha

NOMBRE	PROVINCIA	CANTÓN	DIRECCION	UNIDADES
Achupallas	Pichincha	Quito	La mariscal, calle mariscal foch e8-14 y av. Diego de Almagro planta baja , a una cuadra de la plaza foch	15
Aerocal travel	Pichincha	Quito	Luis cordero 11-41 y Reyna victoria ed. Isabela park of. 204	3
Ankay andres y kayleen	Pichincha	Quito	Cotocollao pedro freile no. 6455 y juan José Figueroa piso 3 una cuadra y media al norte de pintulac de Cotocollao.	1
Atlasopetrans	Pichincha	Quito	Calle el universo no. E6-94 y calle el tiempo piso pb barrio el	3

			batan	
Carrasco Pazmiño	Pichincha	Quito	Alfonso de la martine e10-39 y parís - el batan	6
Chaupimundo	Pichincha	Quito	Calle jose Velasco Ibarra oe2-60 y Chimborazo junto al hogar cristo rey	2
Ecotouragency	Pichincha	Quito	Isla Isabela oe7-164 e isla fernandina a dos cuadras de la revisión vehicular del valle	1
Eliuturismo	Pichincha	Quito	Calle pasaje n63b no. Oe3-141 y Chuquisaca casa 10 ref: a cinco cuadras de mi comisariato ciudadela urbanización los cedros	1
Emiliantur	Pichincha	Quito	Av. Simón bolívar s/n y av. Rio coca a 200 metros del cementerio campo santo monte olivo dirección sur norte.	4
Encumbrar jaguayana	Pichincha	Quito	Parroquia santa Prisca calle Luis Mosquera Narváez no. Oe3-166 y av. América piso tres of 302, diagonal al parque Italia	30
Equinexplorer	Pichincha	Quito	Naciones unidas oe1-115 y 10 de agosto ed. Ciudad de quito pb local 11	6
Exclusivans	Pichincha	Quito	Quito norte, José mora n61-110, Flavio Alfaro, a cuatro cuadras del consejo nacional de telecomunicaciones	4
Explotours	Pichincha	Quito	El inca, de las frutillas e 12-100 y av.- Eloy Alfaro piso 2 of. 2b a dos cuadras de la gasolinera primax	18
Geodesitranstur	Pichincha	Quito	Pichincha, quito, Cotocollao, av. Eloy Alfaro n64-55 y pasaje los juncos, junto a dhl	13
Greenheaven	Pichincha	Quito	Barrio san jose calle Manuel Burbano s/n a dos kilómetros del parque central.	3
Jorge Ledesma	Pichincha	Quito	9 de julio n49-236 y de los olivos barrio buenos aires el inca, frente al conjunto valdepeñas ii	20
Marcelo albuja	Pichincha	Quito	La francisco barba oe3-18 y 5 de junio	4
Marco tour	Pichincha	Quito	Pichincha, quito, el inca, calle de los líquenes n50-237 y de las frutillas, pb, a cuatro cuadras de la gasolinera primax	23
Mokachinoexpres	Pichincha	Quito	Calle el universo no. E6-94 y el tiempo ref.: junto al parque Japón oficina pb barrio el batan	6

Orienpetrotour	Pichincha	Quito	El gatazo calle mulalillo s22-135 y chumunde a tres cuadras de gasolinera terpel	12
Ridera servicios	Pichincha	Quito	Pichincha, quito, barrio san pedro Claver, calle Vicente anda Aguirre oe5-132 y simón cárdenas una cuadra del parque ingles	2
Rogeliopaula rogtours	Pichincha	Quito	Calle ayapambaoei-330 y manglar alto	7
Salazar moran	Pichincha	Quito	Av. 10 de agosto no. N36-67 y juan galindez Ed. Green tower oficina 6b ref.: a dos cuadras del banco del pichincha	6
Sol & arena transarensol	Pichincha	Quito	Calderón sector carapungo av. galo plaza laso oe-12-105 y pasaje ruco pichincha	3
Tourispasa	Pichincha	Quito	Calle González Suarez e7-117 y rosario del alcázar piso 1 frente a la fábrica maicena iris.	2
Transelecto	Pichincha	Quito	Calle Bartolomé Alves no. S8-220 y Rodrigo de Ocampo ref.: frente a las lavanderías cinco esquinas	7
Transepicentro	Pichincha	Quito	Calle e9 casa no. N90-39 y calle n90 ref: a quince metros de la escuela Atanasio Viteri	2
Transrabbyt	Pichincha	Quito	Selva alegre oe-408 y Ruiz de castilla	78
Trogontours	Pichincha	Quito	Calle padre Luis bacar no. C4-04 ref.: tras el parqueadero juan Montalvo	2

Elaborado por: Autor
Fuente: http://servicios.turismo.gob.ec

Se puede observar que la mayor demanda del servicio de transporte terrestre turístico se encuentra en la ciudad de quito con un numero de 29 operadoras en total

8. Conclusión

La empresas de transporte terrestre turistico prensentan un crecimiento en la ciudad de Quito según los datos del Mintur, razon por la cual, en el pais este servicio no se da a gran escala, teniendo como resultado la adopcion de este medio por parte de las agencias de viajes y hoteles, aprovechando esta falencia a su favor como parte de un valor agregado a sus empresas.

Las agencias, empresas y operadoras turísticas, tienen una semejanza que las hace rivales y competidoras directas, pero que conlleva a un solo objetivo y a un solo resultado, ofrecer un buen servicio turístico, brindar una excelente atención e calidad, promocionar los destinos turísticos más relevantes del país o de su localidad, etc. Dotándolas como el principal contacto directo hacia el turista, teniendo como resultado el contacto un cambio positivo para el desarrollo de los pueblos y cantones.

El estudio realizado en este proyecto sirvió para diferenciar en el tipo de servicio que está destinada cada empresa a ofrecer, cuales son los permisos requeridos por parte de la ANT y el Ministerio de Turismo para poder ejercer la actividad de transporte terrestre turístico, basándonos en la ley de transporte terrestre turístico capitulo III artículo 21, en donde resalta quienes son las entidades correctas en llevar a cabo dicha actividad y si el país cuenta con estas empresas en todo el país o en las cabeceras cantonales, ya que según el Mintur quito posee la mayor cantidad con 29 empresas que se dedican a esta actividad turística.

Bibliografía

Agencia Nacional de Transito. (9 de septiembre de 2014). *acerca de nosotros: ANT. Agencia Nacional de Transito.* Obtenido de sitio web de ANT. Agencia Nacional de Transito: http://www.turismo.gob.ec/

Caiza M.Sc, R., & Molina M.Sc, E. (26 de Octubre de 2012). Análisis Historico de la Evolución del Turismo en el Territorio Ecuatoriano. *Análisis Historico de la Evolución del Turismo en el Territorio Ecuatoriano*, 6-7-8-9.

Con, Cuenta. (2008). *INEC*. Obtenido de INEC: www.inec.gov.ec

Gómez, G. K. (2012). *dspace.ucuenca.edu.ec*. Obtenido de dspace.ucuenca.edu.ec: http://dspace.ucuenca.edu.ec/

Holguín, L. V. (11 de noviembre de 2014). Nuevo reglamento de transporte turistico genera opiniones diversas entre miembros del sector. (transport.ec, Entrevistador)

Jimenez - Jimenez, J. d., de Hoyos Martinez, J. E., & Álvarez - Vallejo, A. (1 de enero-junio de 2014). Transporte Urbano y Movilidad, Hacia una Dinamica Urbana Susentable y Competitiva. *Red de Revistas Cientificas de America Latina, el Caribe, España y Portugal*, 47-48-49.

Ministerio de Fomento. (21 de noviembre de 2015). *fomento.gob.es.* Obtenido de fomento.gob.es: http://www.fomento.gob.es

Ministerio de Turismo. (29 de diciembre de 2014). *ley de tusmo.* Obtenido de ley 97: http://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/04/LEY-DE-TURISMO-2014.pdf

Ministerio de Turismo. (28 de diciembre de 2015). *Ministrio de Turismo/servicios.com.* (C. Barrionuevo, Editor, & C. Barrionuevo, Productor) Obtenido de sitio web de Ministerio de Turismo.gob.ec: http://servicios.turismo.gob.ec

Ministerio de Turismo. (04 de septiembre de 2016). *Ministerio de turismo*. Obtenido de Ministerio de Turismo: http://www.turismo.gob.ec/

Mitur. (19 de diciembre de 2016). *Mitur.* Obtenido de Mitur: http://www.mitur.gob.do/

Montiel, J. (11 de noviembre de 2014). Nuevo reglamento de transporte tursitico genera opinioes diversas entre miembros del sector. *Nuevo reglamento de transporte tursitico genera opinioes diversas entre miembros del sector*. (transport.ec, Entrevistador)

Navarro, D. (1 de Enero-Junio de 2015). Recursos Turisticos y Atractivos Turisticos: Conceptualizacion, Clasificacion y Valoracion. *cuadernos de Turismo*, 365-357.

OMT. (6 de 03 de 2012). *unwto.* Obtenido de unwto: http://media.unwto.org/es/content/entender-el-turismo-glosario-basico

Ortiz Herrera, E. (25 de marzo de 2012). La Responsabilidad en el Transporte y el Seguro de Transporte. *La Responsabilidad en el Transporte y el Seguro de Transporte*, 10.

Paltán, A. (11 de noviembre de 2014). nuevo reglamento de transporte turisticio generea opiniones diversas entre miemnbros del mismo sector. (transport.ec, Entrevistador)

Ramallo Miñán, E. (1 de Enero-Junio de 2015). El Guia Turistico Diferencias y Similitudes Entre Comunidades Autónomas. *Cuadernos de Turismo*, 500-501-502-503-504.

Roland, E., & Kissmann, S. (1 de Enero-Abril de 2011). Desarrollo Sostenible: La investigacion en un Contexto Intercultural. *Ra Ximhai*, 69-70-71.

Sánchez Crispin, A., & Propin Frejomil, E. (29 de Septiembre de 2011). Transporte y Turismo en la Panínsula de Baja Califonia, Mexico. *Transporte y Territorio*, 48-49-50-51-52-53-59.

SECAP (Productor), & SECAP (Dirección). (2015). *Resumen servicio de transporte turistico* [Película]. Ecuador.

Torres Navarro, C., & Sanhueza Cruces, R. (30 de marzo de 2014). Diseño de un Modelo Escalonado de Calidad para Empresas de Transporte Urbano de Pasajeros. *Revista Ingenieria Industrial*, 77-78.

Transport.ec. (11 de noviembre de 2014). *guia ecuatoriana de transporte y turismo*. Obtenido de Transport: http://transport.ec/

Urbano, P., Ruiz, R. A., & Sánchez Gutiérrez, J. I. (31 de julio - diciembre de 2012). El Sistema de Transporte Publico en España: Una Perspectiva Interregional. *Cuadernos de Economia*, 197.

Viloria Cedeño, N. E. (2012). Desarrollo Turistico y su Relacion Con el Transporte. *Gestion Turistica*, 28.

Viloria Cedeño, N. E. (2012). DESARROLLO TURÍSTICO Y SU RELACIÓN CON EL TRANSPORTE. 25.

Zamora Torrea, A. I., & Pedraza Rendón, O. H. (35 de diciembre de 2013). El transporte internacional como factor de competitividad en el comercio exterior. *Journal of Economics, Finance and*, 109.

Zuñiga Collazos Ph.D, A., & Castillo Palacio Ph.D, M. (2012). Turismo en Colombia: Resultados del Sector. *Turismo en Colombia: Resultados del Sector*, 67-68-69-70-71